Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Santana	Jacaba	Alberto Mario

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 72001007 | SEXO: F () M (X) | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 7111075 0369 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 11 AÑO 1977

PAÍS: Colombia

DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Fundación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 15 N° 29-345

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

TELÉFONO: 3169000430 EMAIL: Ticosantana@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1993
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Medico y Cirujano	2	2000	47746/co
ES	8	X		Ortopedia y Traumatologia	8	2017	47746/2001

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sanatorio Solano		X	Argentina

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Buenos Aires	San Fco Solano	Info@sanatoriosolano.com.ar

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
01121202600	DÍA 01 MES 03 AÑO 2016	DÍA 20 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistencial		11841 N° 2469

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Clínica Cruz Blanca		X	Argentina

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Buenos Aires	Junin	Proveedores@clinicacruzblanca.com.ar

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
42490909	DÍA 01 MES 05 AÑO 2023	DÍA 20 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistencial		Aristobulo del valle 135

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospital Zonal Dr. Lucio Melendez	X		Argentina

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Buenos Aires	Adrogue	dirección-melendez@ms.gba.gov.ar

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
42945555	DÍA 01 MES 09 AÑO 2017	DÍA 28 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Asistencial		Juan D Peron 859

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Medico y Cirujano	13	2
Ortopedia y Traumatologia	10	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.001.007
SANTANA JARABA
APELLIDOS
ALBERTO MARIO
NOMBRES



FIRMA

NOTARIA PRIMERA DEL
CIRCULO DE SANTA MARTA
ESTA COPIA CONCUERDA CON EL CEDULA
DE CIUDADANIA QUE TUVE A LA VISTA
21 FEB 2024
XIOMARA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T.C.H. - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
XIOMARA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T.



FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1977
FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-DIC-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2103100-00180660-M-0072001007-20090825 0016509720A 1 4720100397

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 4964

En la ciudad de Pivijay, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Pivijay, compareció: ALBERTO MARIO SANTANA JARABA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072001007 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

4964-1



4bf268de77
07/03/2024 15:43:32

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

OSVALDO DE JESUS GONALEZ DIAZ
Notario Único del Círculo de Pivijay , Departamento de Magdalena
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4bf268de77, 07/03/2024 15:43:58

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

77110750369

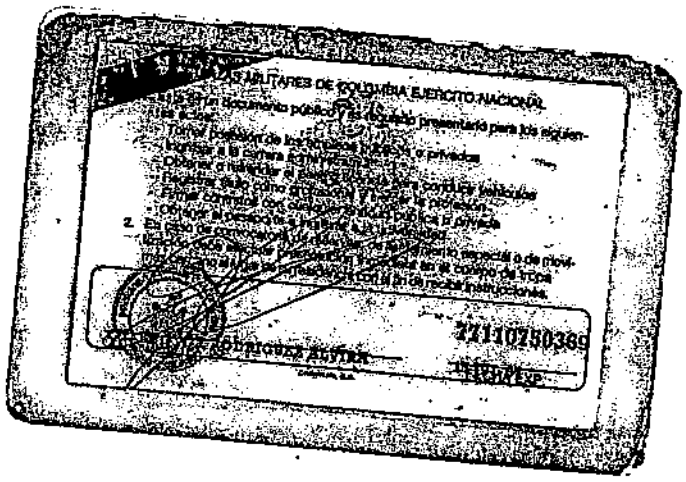
PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 02	31-DIC. 11	31-DIC22

APELLIDOS Y NOMBRES

SANTANA JARABA
ALBERTO MARIO

PROFESION BACHILLER



Colegio La Sagrada Familia

H.T.C. Provincia Nuestra Señora de la Divina Providencia
NIT No. 890901128-1 DANE No. 347288000026

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Fundación (Magdalena), a los 27 días del mes de noviembre del año 1993 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO "LA SAGRADA FAMILIA", Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADEMICA y autorizado por la Secretaria de Educación del Departamento del Magdalena otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICO según Resolución No.1246 del 14 de noviembre de 1991

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

ALBERTO MARIO SANTANA JARABA
C.C.No.72001007 de Barranquilla, Atlántico

Es fiel copia tomada del Acta General No.031 de fecha 27 de noviembre del año 1993 que consta de 41 estudiantes y que comienza con el nombre de SANDRA MILENA ARCHILA DE LA HOZ y se cierra con el nombre de RONAL EDUARDO VÁSQUEZ DURÁN. Firmada y sellada por Hna. Leonor Gantiva González, Rectora y Mercedes Elena Robayo Puentes, Secretaria.

Dada en Fundación (Magdalena), a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Nota: Es fiel copia tomada de su original.

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA
RECTORA

Hna. Diana Constanza Patiño Campuzano
C.C.No.43558642 de Medellín

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA

Mabel Del Socorro Arévalo Hernández
C.C.No.57403913 de Fundación

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alberto Mario Santana Jaraba

C.C. No. 72.001.007 de Barranquilla - Atl.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Médico y Cirujano

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Barranquilla
Facultad de Ciencias de la Salud
DECANATURA

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de Bquilla.
04 de Febrero del 2000
Acta 3664 Folio 55 Libro 34

LT 34025

Oficina de Admisiones y Registro
5 de Octubre del 2000
Registro 3680 Folio 0256 Libro de Registro 002

Jefe de Admisiones y Registro
UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
JEFE DE ADMISIONES Y REGISTRO

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISTRITO II

Se autoriza al Dr. Santana Jaraba Alberto Mario

Matrícula provincial 232.506 , a utilizar el título de Especialista en

Ortopedia Y Traumatologia , en razón de haber acreditado los recaudos exigidos en el Reglamento de Especialidades del Decreto - Ley 5413/58. Con Validez hasta Agosto de 2022

Distrito II Avellaneda, Agosto 17 de 2017

Dr. Roberto J. Lanza
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

FIRMA DEL INTERESADO

Dr. Salvador Lo Grasso
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO Registro No.

Libertad y Orden

47 746/2001

Firma Médico

Nombres y Apellidos

ALBERTO MARIO SANTANA JARAMA

C.C. o C.E. De

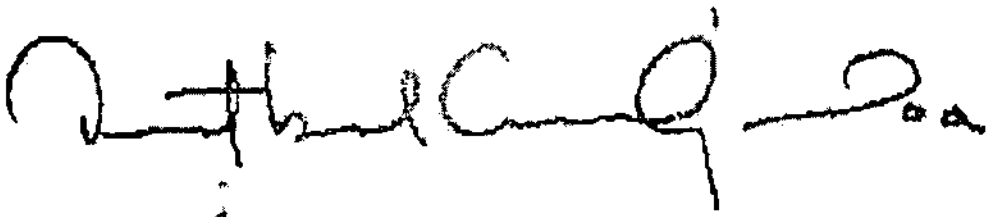
C 72001007 BARRANQUILLA

Universidad Ciudad

LIBRE ATLANTICO BARRANQUILLA

Código 38045/47 Fecha de Expedición 26/01/04

MINISTRO DE LA PROTE[illegible] SOCIAL O SU DELEGADO



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992. SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

UNIVERSIDAD LIBRE

Seccional Barranquilla

Km. 7 Vía antigua Puerto Colombia
Conmutador: 3598866
Fax: 3598987

Miembros de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Acta de Grado No. 3.661

Folio No. 56

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla siendo las 3:00 p.m. del día cuatro (04) de febrero de 2000, se reunieron los Doctores PEDRO ARAGON CANCHILA, Rector Seccional, BETTY LLANOS DE BLANCO, Decano de la Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD y TULIO DIAZ PERTUZ, Secretario Académico de la misma Facultad:con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 25-x de 1996, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado SANTANA JARABA ALBERTO MARIO identificado con la C..C. No. 72.001.007 de: BARRANQUILLA (ATL.) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa, en virtud de lo expueto

RESUELVE:

Otorgarle el título de MEDICO Y CIRUJANO, al egresado SANTANA JARABA ALBERTO MARIO, previo juramento que se le toma por el Rector Seccional; acto seguido se procede a hacer entrega al graduado Sr. (a) SANTANA JARABA ALBERTO MARIO del Diploma y copia de la presente Acta de grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Barranquilla a los 04 días del mes de febrero de 2000

Para constancia se expide y firma la presente Acta

El Rector

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

006629 28 ABR 2020

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que ALBERTO MARIO SANTANA JARABA, ciudadano colombiano, identificado con pasaporte No. - AR265447, presentó para su convalidación el título de ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, otorgado el 15 de abril de 2019, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-002368.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que el convalidante adjunta copia del título de MÉDICO Y CIRUJANO, otorgado el 4 de febrero de 2000, por la UNIVERSIDAD LIBRE, COLOMBIA.

Que en virtud del artículo 24°, parágrafo 4. de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, para efectos de la convalidación de títulos en el área de la salud, establece: "La solicitud de convalidación de títulos de pregrado y posgrado del área de la salud se surtirá exclusivamente baje el criterio de evaluación académica...".

Que en virtud de los artículos 17 y 18 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: "Criterio aplicable al proceso de convalidación, mediante el cual la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES o el órgano evaluador que el Ministerio de Educación Nacional designe para el efecto, estudia, valora y emite un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permita o niegue la convalidación del título." (...) "El presente criterio tiene como finalidad, estudiar, valorar y emitir un concepto sobre la formación académica adquirida en el exterior por el solicitante, con relación a los programas ofertados en el territorio nacional, que permitan o nieguen la convalidación del título, a través de un análisis técnico integral, en el que se evalúan aspectos como: i) contenidos, ii) carga horaria del programa académico, iii) duración de los periodos académicos, y iv) modalidad. (...) La evaluación académica también resulta procedente para: i) determinar con certeza el nivel académico o de la formación obtenida; ii) establecer la denominación del título a convalidar; iii) establecer el área y núcleo básico del conocimiento, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES o el que haga sus veces; iv) aclarar evaluaciones académicas, anteriores o presentes, que sean

contrarias respecto de títulos con la misma denominación; o, v) establecer la existencia de diferencias o similitudes entre títulos obtenidos por un mismo solicitante, en virtud de programas que otorguen doble titulación del mismo nivel de formación."

Que el día 16 de abril de 2020 los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es reconocido como ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, otorgado el 15 de abril de 2019, por el MINISTERIO DE SALUD, ARGENTINA, a ALBERTO MARIO SANTANA JARABA, ciudadano colombiano, identificado con pasaporte No. AR265447, como equivalente al título ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La convalidación a cargo del Ministerio de Educación Nacional y la autorización para el ejercicio profesional a cargo de los Colegios o Agremiaciones Profesionales corresponden a trámites de diferente naturaleza, el primero, orientado al reconocimiento de efectos académicos de un título de educación superior conferido en el exterior y el segundo, referido a la inscripción del profesional en los registros públicos mediante los cuales se le habilita para su ejercicio profesional, en consecuencia, la decisión de convalidar un título no conlleva la autorización para el ejercicio profesional.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

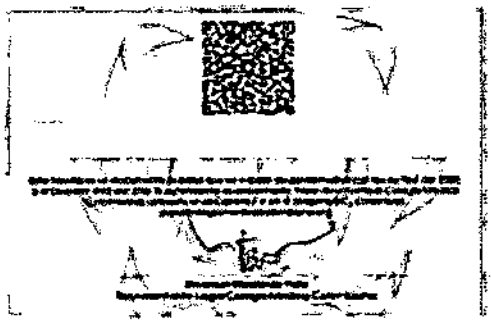
EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Liliana Gómez Estupiñan - 17 de abril de 2020
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL





QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CsIC

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-03-05--11:28:26 AM

CC	72001007	ALBERTO	MARIO	SANTANA	JARABA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ALBERTO MARIO SANTANA JARABA identificado(a) con CC 72001007 registra la siguiente información:

2024-03-05--11:28:26 AM

Información Académica

ESP	Extranjero	Ortopedia y Traumatología	2020-04-28	123659	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
UNV	Local	MEDICINA	2001-12-17	746	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Presto SSO	Local	COLOMBIA\|MAGDALENA\|FUNDACIÓN	2000-03-01	2001-02-28	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO	La

formación dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede ntinuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes esolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula ofesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-09
Fecha de vencimiento: 2026-02-09

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

ealizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-15
Fecha de vencimiento: 2026-02-15

FUNDACIONNUESTRA SEÑORADELAESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

ealizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resoh 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Fecha de emisión: 2024-02-13
Fecha de vencimiento: 2026-02-13

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

ealizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Quím
Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Fecha de emisión: 2024-02-07
Fecha de vencimiento: 2026-02-07

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocion
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

Fecha de emisión: 2024-02-11
Fecha de vencimiento: 2026-02-11

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso de Atención al Cliente
con un total de 100 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-17
Fecha de vencimiento: 2026-02-17

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina:
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-05
Fecha de vencimiento: 2026-02-05

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativ
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIE Clínico
con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-01
Fecha de vencimiento: 2026-02-01

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015.
Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Alberto Mario Santana Jaraba

CC 72001007 de Barranquilla

Realizó y aprobó el Curso de Correcto Llenado del Certificado de Defunción con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-02-03
Fecha de vencimiento: 2026-02-03

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZ
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanz

COLANE COVALEDA
Representante Legal.

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Director Administrativo
TP. No 70976 - 051880. Copnia

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:26 PM horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72001007**

Apellidos y Nombres: **SANTANA JARABA ALBERTO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de febrero de 2024, a las 17:23:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72001007
Código de Verificación	72001007240220172333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:30:36 horas del 20/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72001007,** Apellidos y Nombres **SANTANA JARABA ALBERTO MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policia nacional** , con NIT **900968320-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) [01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
gov.co GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241832576

PIB
17:24:43

Bogotá DC, 20 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO MARIO SANTANA JARABA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72001007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2024 05:27:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72001007 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85632237** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

sigepII | FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Alberto Mario Santana Jaraba

IDENTIFICADO CON: X C.E. T.I. N° 72001007 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Magdalena	Municipio	Santa Marta
Dirección	Cra 15 N° 29-345, Bavaria Country			Teléfonos	3169000930

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Laura Elena Varela Cepeda	57304992	Esposa
Andrea Carolina Santana Varela	1125232174	Hija
Antony Albert Santana Bermudez	1091792728	Hijo
Alberto de Jesus Santana Varela	1042241854	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	ahorro	91664065199	Santa Marta	100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14494702478

(415)7707212489984(8020) 000001449470247 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 0 1 0 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	72001007	1 9 9 5 1 2 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTANA	JARABA	ALBERTO	MARIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

41. Dirección principal
CR 5 8 32

42. Correo electrónico thonysantanab@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 5 6 4 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
48. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 8 0 6 0 4						1 2 3 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 12 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTANA JARABA ALBERTO MARIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-02-2024 02:48:56AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Salud · COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

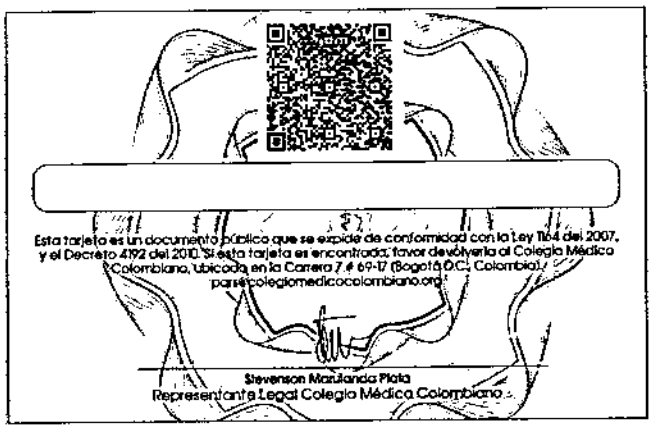
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ALBERTO MARIO SANTANA JARABA
CC 72001007



MÉDICO
Universidad Libre
Barranquilla

GRADO: 04/02/2000
ReTHUS: 17/12/2001
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA



QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.001.007

SANTANA JARABA
APELLIDOS

ALBERTO MARIO
NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ... MAG
DR. OSVALDO ... GONZALEZ DIAZ
NOTARIO UNICO

REPUBLICA D
NOTARIA ÚNIC
DR. OSVALDO D
NOTA

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1977

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-DIC-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2103100-00180660-M-0072001007-20090925 0016509720A 1 4720100397

REPÚBLICA
NOTARIA ÚNIC
DR. OSVALDO
NOT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.001.007

SANTANA JARABA
APELLIDOS

ALBERTO MARIO
NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1977

FUNDACION
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-DIC-1995 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2103100-00180660-M-0072001007-20090925 0016509720A 1 4720100397

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DR. OSVALDO GONZALEZ DIAZ
NOTARIO UNICO

REPUBLICA
NOTARIA UNICA
DR. OSVALDO
NOTARIO

REPUBLICA
NOTARIA UNICA
DR. OSVALDO
NOTARIO

SANATORIO SOLANO
INSTITUTO MÉDICO MODELO

San Fco Solano, 12 de marzo de 2024.-

Por la presente se deja constancia que el Dr. Santana Jaraba Alberto Mario MP:232506 con DNI 94.810.412, se desempeñó en Instituto Medico Modelo S.A. Sanatorio Privado C.U.I.T 30-62732646-3 como Médico especialista en Traumatología, a cargo del Dr. Morris Santoyo Ruiz MP 111678, desde el año 2015 hasta enero 2024.-

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para ser presentado ante quien corresponda.

Dr. Morris N. Santoyo Ruiz
Esp. Jerarquizado en Cirugía
Esp. Medicina Legal
Esp. Traumatología
MP. 111678 - MN. 98699

(011) 2120-2600
Calle 841 2469, San Francisco Solano, Buenos Aires
info@sanatorioimm.com.ar www.sanatorioimm.com.ar

CRUZ BLANCA
CLÍNICA PRIVADA

Ref. Recomendacion.

A quien Corresponda:

El Servicio de Traumatología y Ortopedia de la Clínica privada Cruz Blanca, certifica que el Dr. Santana Jaraba Alberto Mario MP: 232506, DNI: 94810412. Se desempeñó como Sub Jefe del Servicio y médico especialista en Traumatología y Ortopedia. Realizando cirugías, consultorio de la especialidad, control de sala y curaciones de paciente post quirúrgicos. Desde marzo del año 2023 hasta enero del año 2024

Es cuanto indico para fines del interesado, poniéndome a su disposición ante cualquier duda, aclaración o corroboración de la referencia.

Saludos Cordiales.

DR. PAUL E. CUÉLLAR CABRERA
Esp. Ortopedia y Traumatología
M.N. 171305 - M.P. 234964

Dr. Paul Edgar Cuéllar Cabrera

Esp. En Ortopedia y Traumatologia

MP:234964 / MN:171305

Jefe del Servicio

INTEGRIDAD PÚBLICA

FUNCIÓN PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

alberto mario santana jaraba

C.C 72.001.007

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de marzo 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761970151000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

Carné Digital de Vacunación

Colombia

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name: ALBERTO MARIO SANTANA JARABA

Tipo de identificación / ID Type: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number: 7 2 0 0 1 0 0 7

Fecha de nacimiento / Date of birth: 07/11/1977

País nacimiento / Country of birth: COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number: 00000

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Edad / Age	Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
Sin rango de edad	Hepatitis A Adultos	Primera	12	1	2020		T000998	esa paz del rio	henry fernandez
6 meses	Sarampión - Rubéola	Adicional	3	1	2024		0122W109	STA MARTA CAJAMAG MAGDALENA	LAUDITH TRONCOSO VILLANUEVA
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	5	2	2024	BUTANTAN	230047	PIVIJAY ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA	ARLYN ADRIANA VILLALBA CARPIO
Sin rango de edad	TD Adulto	Primera	5	2	2024	Serum	2332L004B	PIVIJAY ESE HOSPITAL SANTANDER HERRERA	ARLYN ADRIANA VILLALBA CARPIO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información PAIWEB del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

The Ministryo f Health a n d Social Protection certifies that the information in this document was extracted from PAIWEB, according to the Wide Program of Inmunization - PAI (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedu- le as it is described here.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

Ver certificado en MIVacuna

View certificate in MIVacuna

Santa marta, 13 de marzo de 2024

Señores:

Talento Humano

Unidad prestadora de Servicios de Salud

Policía Nacional

Departamento del Magdalena

Cordial saludo,

Por medio de la presente, muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el objetivo de laborar en la unidad prestadora de servicios de salud del magdalena, brindando mis servicios como **Ortopedista y Traumatólogo,** ya que cuento con la capacidad, experiencia e idoneidad para ejecutar las acciones del cargo

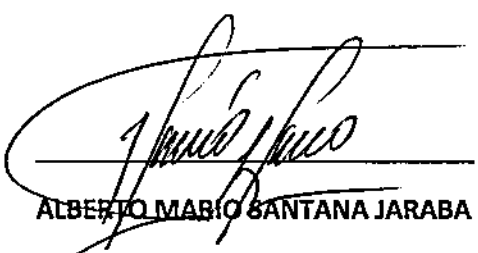
Cabe resaltar que en el año 2000 finalice el pregrado de medico y cirujano, posteriormente me desempeñe como medico general en el hospital público san Rafael de fundación magdalena donde llegue a ser director de este por encargo y subdirector científico, continue como medico general y auditor medico en Coomeva EPS y la ESE Paz del Rio de fundación magdalena

Posteriormente en el año 2017 finalicé mis estudios con la especialidad de **Ortopedia y Traumatología** en Buenos Aires Argentina donde ejercí como especialistas en distintas clínicas y hospital publico

Decidí volver a mi país para continuar brindando mi experiencia y capacidad, en esta prestigiosa institución

Quedo a su entera disposición

Atentamente,



ALBERTO MARIO SANTANA JARABA

ORTOPEDISTA Y TRAUMATOLOGO

RM 123659, CC: 72´001.007 DE B/QUILLA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales de conformidad con los artículos 8º. Y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios de sanciones establecida por trasgresión a las mismas en los artículos 26num. 7º y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el art. 44 Núm. 1º. De la misma norma y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento

Dado en santa marta a los 19 días del mes de marzo 2024

Firma

NOMBRE ALBERTO SANTANA JARABA

CC: No 72001007 DE B/QUILLA

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Santa Marta, 2024-03-19 10:54:14

Ante NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA, compareció:

SANTANA JARABA ALBERTO MARIO identificado con: C.C. 72001007

n24nj



Y declaro que la firma que aparece en el presente documento es suya. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA DEL COMPARECIENTE

XIOMARA DE LOS SANTOS ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
XIOMARA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.C.

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta FECHA 13/03/2024

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA X CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario Alberto Santana Jacob NIT _____ Y/O C.C. 72001007.

Dirección Cra 15 # 24 34 Teléfono 316 9000430 Fax _____

Departamento Magdalena Ciudad Santa Marta Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** X

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: fcosantana@hotmail.com SI (__)

TELÉFONO: 3169000430 SI (__)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera Bancolombia Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta 91664065199

(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

CC 72001007

Scanned by CamScanner

Referencia Bancaria

Lunes, 19 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALBERTO MARIO SANTANA JARABA identificado(a) con CC 72.001.007, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91664065199	2024/02/19	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*** Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.**

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Santa Marta, D.T.C.H., 20 de febrero de 2023

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE MAGDALENA
Santa Marta

Asunto: Manifestación de no inhabilidad

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden de constitucional o legal para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,

ALBERTO MARIO SANTABA JARABA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
C.C No 7200107

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En Santa Marta, 2024-02-21 11:54:26

Ante NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA, compareció:

SANTANA JARABA ALBERTO MARIO Identificado con: C.C. 72001007

mifkd



Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.-Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X

FIRMA DEL COMPARECIENTE

XIOMARA DE LOS SANTOS ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
XIOMARA ALTAFULLA RODRIGUEZ
NOTARIO PRIMERO (E)
Santa Marta D.T

REPUBLICA DE
XIOMARA ALTAF
NOTARIO I
Santa

Z

PRIMERA DEL CIRCULO
SANTA MARTA
ADO

Santa Marta, D.T.C.H., 20 de febrero de 2023

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
Santa Marta

Asunto: Intención de afiliación a ARL

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de manifestar la intención de afiliarme voluntariamente al sistema de riesgos laborales, conforme lo establece el artículo 3 del decreto 2800 de 2003 con inicio y finalización de cobertura al sistema.

Es de anotar, que en caso de laborar con ustedes hare efectiva la afiliación durante el periodo de duración del contrato u orden de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el artículo 26 del decreto 1295 de 1994y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el decreto 1607 de 2002.

Atentamente,

ALBERTO MARIO SANTANA JARABA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO
C.C No 77001007

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Alberto Mario Santana Jaraba, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 7200107, con domicilio en Cra 15 N°79-74 de la empresa Policía Nacional- Dirección de Sanidad, cargo Ortopedista en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio ___acuerdo___No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

BUENOS AIRES
VACUNATE

VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

Nombre y Apellido: [illegible]

Fecha de Nacimiento: 7-9-94.

DNI: 94.810.412

Número del ciudadano: MS00006C8C

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA BS AS
HOSPITAL LUCIO MENDEZ
ADROGUÉ

Es importante que la primera y segunda dosis de la vacuna sean del mismo laboratorio. No olvides presentar tu carnet papel o tarjeta cuando te acerques para recibir la segunda dosis

Vacuna	Dosis (marcar con x)	Fecha	Lote	Firma Vacunador	Observaciones
Sputnik V	1° X	9/1/21	4860 8110 DR	Adela Adriana Angelica Enfermera M.P. 11742	68.
	2° X	2/2/21	2801 710. F.55	Maciel Lic. en Enfermería Vacunador Nº 157129	Debe aplicarse la segunda dosis el día 20/01/21

Ante cualquier duda comunicarse con el 148

Certificado Internacional de Vacunación o de Profilaxis

International Certificate of Vaccination or Prophylaxis • Certificat International de vaccination ou de prophylaxie

Certificado Internacional de la vacunación o de la profilaxis
International certificate of vaccination or prophylaxis
Certificat international de vaccination ou de prophylaxie

Certifica que (nombre)
Alberto M. Santana Jaraba
This is to certify that (name) / Nous certifions que (nom)

Cuya firma aparece a continuación:
whose signature follows / dont la signature suit

Fecha de Nacimiento | **Sexo** | **Nacionalidad**
7-Nov-1977 | M. | Colombiano
date of birth / né(e) le | *Sex / de sexe* | *nationality / et de nationalité*

En la fecha indicada ha sido vacunado o ha recibido profilaxis contra
has on the date indicated been vaccinated or received prophylaxis against:
a été vacciné(e) ou a reçu des agents prophylactiques à la date indiquée contre:
Fiebre Amarilla
nombre de la enfermedad / name of disease or condition / nom de la maladie ou de l'affection

Documento nacional de identificación
72.001.007
national identification document / document d'identification national

de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional
in accordance with the International Health Regulations
Conformément au Règlement sanitaire international

Vacuna o profilaxis *Vaccine or prophylaxis* *Vaccin ou agent prophylactique*	Fecha *Date* *Date*	Firma y título del profesional que supervisa la aplicación *Signature and professional status of supervising clinician* *Signature et titre du clinicien responsable*
Antiamarílica	16-01-04	

Fabricante y número de lote de la vacuna o profilaxis *Manufacturer and batch no. of vaccine or prophylaxis* *Fabricant du vaccin ou de l'agent prophylactique et numéro du lot*	Certificado válido desde: / hasta: *Certificate valid* *from: / until:* *Certificat valable* / *à partir du* / *jusqu'au*		Sello oficial del centro de vacunación *Official stamp of the administering centre* *Cachet officiel du centre habilité*
WS701 Bitec	16-01-04	16-01-10	819.002.551

4 • Reglamento Sanitario Internacional 2005 •

• International Health Regulations 2005 • • Règlement Sanitaire International 2005 • 5

Nombre y Apellido: ALBERTO MARIO SANTANA 94.810.412

IMPORTANTE

- Si posterior a la vacunación Ud. presenta algún síntoma, consulte al centro de salud y muestre este carnet.
- Para consultas sobre las vacunas contra COVID-19 comunicarse a la línea 120.
- El tiempo entre las dos dosis de la vacuna es el intervalo mínimo. Para lograr la máxima protección se debe completar el esquema de dos dosis, aunque transcurran más días que el intervalo mínimo.

VACUNA	DOSIS	FECHA	LOTE	VACUNADOR/O CENTRO DE VACUNACIÓN (firma y sello)	OBSERVACIONES
Marca Pfizer	Refuerzo 1°	25/02/22	FP0265	MINISTERIO DE SALUD MSGC Posta La Rural	próxima vacunación a partir de ... / ... / ...
	2°				
Marca	1°				próxima vacunación a partir de ... / ... / ...
	2°				

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	5.05.10	BE30425	
	2	7.07.10	BE30425	
	3	21.09.10	BE30425	

E.S.E. HOSPITAL BANTANDER HERRERA
PINTAL - MAGDALENA

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza				
Otras				

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	Única			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	16-06-11	UUX1000	Minhardy
	2			
	3			

Biológico	Fecha	Fabricante y Lote	Validez	Firma
Contra Fiebre Amarilla				
Contra Influenza	20-06-11	#1067	Anual	Sanofi
Otras				

La salud es de todos | Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Alberto Mario

Apellidos: Santana Taraba

Documento de identidad: C.C. X T.I. ___ Pasaporte ___ No. 1200107

Fecha de nacimiento: Día 07 Mes 11 Año 1977

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única	03-01-24	0122W109	COJAMA & CPTV
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoide Tetánico - Diftérico (Td)	1	05-02-24	332L004B	Hsf Alayo UC
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	05-02-24	230049	Hsf Alayo UC
Otras				

Powered by CamScanner

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Conservelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación ó Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

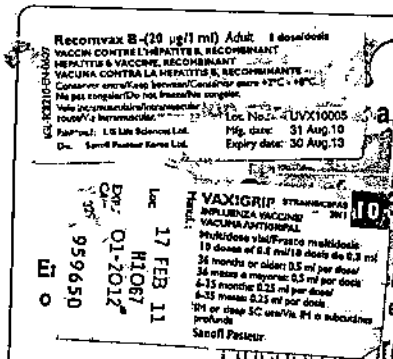
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Alberto Mario
Apellidos	Santana Tunaba
Documento de Identidad:	CC [X] TI [] PASAPORTE [] No. 7200100 7
Fecha de Nacimiento:	Día 07 Mes: 11 Año: 1977



Colombia

a zonas de riesgo

elo

rnacional de Vacunación

en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres:	Alberto Mario
Apellidos:	Santana Tunaba
Documento de Identidad:	C.C. [] T.I. [] Pasaporte [] No. 7200100 7
Fecha de nacimiento:	Día 07 Mes 11 Año 1977

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
FORMATO COMPONENTE BIOGRÁFICO PARA ESTUDIO DE CONFIABILIDAD A PERSONA NATURAL



El presente documento debe ser diligenciado en su totalidad por el aspirante sin omitir información, por lo cual se hace necesario que las respuestas sean claras, detalladas, puntuales, y específicas.

Cualquier inexactitud en los datos suministrados ocasionará la anulación en el proceso de selección.

CIUDAD Y FECHA	Santa Marta, 20/2/2024

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Primer Apellido	Segundo Apellido
Santana	Jaraba

Nombres Completos	Alberto Mario

Cédula de Ciudadanía No.	Estado civil	Edad	Teléfono fijo	Teléfono celular
72001007	Casado	46		3169000430

Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento			Licencias de conducción		
	Día:	Mes:	Año:			Categoría
Fundación	7	11	1977	SI X No.		B1
Email: Tiros santana@hotmail.com				Vehículo No:		
				Motocicleta No:		

Dirección de la residencia	Cra 15 Nº 29-345, Bavaria Country				
Barrio	Cerrado Bavaria Country	Estrato		Ciudad	Santa Marta

II. INFORMACION ACADEMICA

BACHILLERATO	Nombre del Establecimiento	La Sagrada Familia				
Ciudad	Fundación	Departamento	Magdalena	Modalidad	Académico	Año 1993

ESTUDIOS PROFESIONALES, TECNOLÓGICOS O TÉCNICOS

Carrera	Fecha Inicio	Fecha Termino	Graduado	Ciudad	Plantel Educativo	Titulo Obtenido
Medicina	1994	2000	SI X NO__	Barranquilla	Universidad Libre	Medico y Cirujano
			SI__ NO__			
			SI__ NO__			

Otros Estudios y Cursos Realizados	Ciudad	Titulo obtenido	Fecha de inicio	Fecha de termino	Graduado	Plantel Educativo
Especialidad	Buenos Aires	Ortopedia y Traumatología	2013	2017	SI X NO__	ESEM
					SI__ NO__	
					SI__ NO__	

III. INFORMACIÓN ECONÓMICA

CRÉDITOS				
SI____ NO____	No. de cuotas		Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota			
	Finaliza		Entidad financiera	
	No. de cuotas		Otros ingresos: $ Por concepto:	
	Valor Cuota			
	Finaliza		Entidad financiera	

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

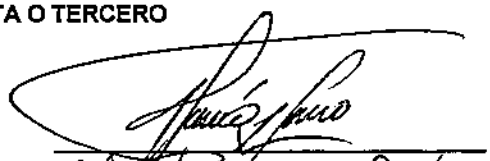
El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Sta Marta, a los 20 días del mes de Feb del año 2024.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: Alberto Mario Santana Jaraba

Identificación: 7200100 7

Empresa: Policía Nacional

Cargo: Orthopedista

Apellidos y nombres	No. Identificacion	Ocupacion	Ciudad	Tiempo de la Separacion

En caso de que alguno de sus familiares este falleciido especificar la causa:
Parentesco Padre Dia 19 Mes 2 Año 200 Ciudad Medellin Motivo Infarto
Parentesco _____ Dia ____ Mes ____ Año ____ Ciudad _____ Motivo _____

Tiene familiares en la Policía Nacional: SI _____ NO X

Gr	Servicio		Apellidos Nombres	Cedula	Parentesco	Unidad
	A	R				

Tiene usted algún familiar que tenga o halla tenido antecedentes penales o contravencionales : SI _____ No X
Parentesco _____ Nombre _____ Año _____ Ciudad _____
Delito _____

6. INFORMATIVOS , CAUSAS PENALES, SUSPENSIONES Y EMBARGOS CONTRA LA PERSONA OBJETO DE ESTUDIO

Autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Dirección de Inteligencia Policial realizar el tratamiento de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados, en virtud del estudio de confiabilidad.

SI [X] NO []

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin reñir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En el evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Cabe señalar que, los servidores públicos de los organismos que desarrollen actividades de inteligencia y contrainteligencia, los funcionarios que adelanten actividades de control, supervisión y revisión de documentos o bases de datos de inteligencia y contrainteligencia, y los receptores de productos de Inteligencia, se encuentran obligados a suscribir acta de compromiso de reserva en relación con la información de que tengan conocimiento. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos reservados, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

Fundamento Legales: Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES , CERTIFICO QUE TODOS LOS DATOS ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART, 5 LEY 190/95).

HUELLA
ÍNDICE DERECHO

Juan José Alberto Santana Jaraba
FIRMA Y POST FIRMA DEL EVALUADO

Nota: la información suministrada es de exclusivo manejo de uso institucional

Entidad	Numero	Cuota Mensual	Cupo Total

PROPIEDADES	Dirección	Ciudad	No. Escritura	Valor
Apartamento				
Casa (s)				
Finca				
Otros Bienes				

Vehículo o Motocicleta	Marca	Año modelo	Placa	Valor

4. INFORMACIÓN LABORAL

Fecha de ingreso a la empresa					
Ciudad donde labora		Cargo		Tiempo en el cargo	
Nombre del Jefe Inmediato:					
Dirección de la empresa:					

DONDE HA LABORADO DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

Año	Entidad	Cargo	Nombre completo del Jefe Inmediato	Teléfono o celular

5. INFORMACIÓN FAMILIAR

	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	No. Documento	Edad
Padres	Aquilino Jesus Santana Perez	3865893	80
	Salvadora del Carmen Jaruba Andrade	22426813	70
Hermanos	Armando Jose Santana Jaruba	19601630	41
	Aquilino Segundo Santana Jaruba	19600475	42
	Andres Jesus Santana Jaruba	1091793338	36
	Aquilino Tercero Santana Jaruba	19604086	38
Cónyuge	Jenira Elena Varela Cepeda	57304972	46
Hijos	Andrea Carolina Santana Varela	1125232174	24
	Antony Albert Santana Bermudez	1081792728	32
	Alberto de Jesus Santana Varela	1042241854	19